



**MERCOSUR**

**IPPDH**

Instituto de Políticas Públicas  
en Derechos Humanos

# **Protocolo para la realización de videoconferencias en el marco de la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos**

**Mandatos otorgados en MERCOSUR/RAADH/ACTA N° 1/2019**

**Octubre 2020**

**Departamento de Comunicación y Cultura**

Av. del Libertador 8151  
Ciudad de Buenos Aires, Argentina  
(+5411) 5217 1288

info@ippdh.mercosur.int  
www.ippdh.mercosur.int  
@IPPDHMERCOSUR



## **I. Introducción**

Durante la XXXIII RAADH, los Estados otorgaron al IPPDH el mandato para la elaboración de un protocolo para la realización de videoconferencias, con el objetivo de favorecer la toma de decisiones en el marco de una agenda definida<sup>1</sup>. Este mandato se originó en la Comisión Permanente de Comunicación en Derechos Humanos (CPCDH).

En oportunidad, la CPCDH también solicitó al IPPDH que instrumente un mecanismo para favorecer la interacción entre la Comisión Permanente de Comunicación en Derechos Humanos y las demás comisiones permanentes, de manera de poder compartir información, proyectos y planes de trabajo, así como potenciar el funcionamiento conjunto.

En este marco y teniendo en cuenta la misión y visión de la CPCDH, el siguiente documento presenta una propuesta para la elaboración de un protocolo para la realización de videoconferencias, con el objetivo de favorecer la toma de decisiones en el marco de una agenda definida y favorecer la interacción entre la CPCDH y las demás comisiones.

## **II. Antecedentes**

La RAADH se reúne semestralmente, bajo la Presidencia Pro Témpore (PPT) del bloque, con representantes de los Estados Partes y Asociados. En sus sesiones, adopta decisiones por consenso de los Estados Partes.

Durante la RAADH, las delegaciones trabajan en comisiones permanentes cuyas actas son elevadas para consideración en la reunión plenaria. La RAADH cuenta con nueve comisiones permanentes: Memoria, Verdad y Justicia; Iniciativa Niñ@Sur; Educación y Cultura en Derechos Humanos; Discriminación, Racismo y Xenofobia; Personas con Discapacidad; Personas Mayores; Personas Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales e Intersex (LGTBI); Género y Derechos Humanos de las Mujeres; y Comunicación en Derechos Humanos.

Las videoconferencias son organizadas por cada PPT, con anterioridad a la realización de cada RAADH a fin de acordar las agendas de las comisiones permanentes que tendrán lugar en el marco de la reunión. Cabe señalar, que en ocasión de la XXXV RAADH, en atención a las medidas de prevención adoptadas en el contexto de la pandemia del COVID-19, la RAADH se realizará en modalidad virtual.

Habitualmente, se realizan una o dos videoconferencias preparatorias por comisión permanente, y en la RAADH la instancia de la reunión de las comisiones y la instancia de la reunión plenaria. Se identifican tres momentos en el flujo de trabajo, en relación con las videoconferencias, la agenda, la toma de decisiones y la interacción entre las comisiones. Se trata de instancias sucesivas, que funcionan en secuencia y de forma estanca, organizadas por trabajo en cada comisión.

---

<sup>1</sup> MERCOSUR/RAADH/ACTA No. 1/2019.



### Esquema de trabajo actual



Cabe señalar que durante la XXVIII RAADH, la Presidencia Pro Témporte de Uruguay (PPTU) realizó una presentación sobre “Propuesta de Funcionamiento de la RAADDHH”,<sup>2</sup> conforme el compromiso asumido por Uruguay en el punto 7 de la XXVII Reunión de la RAADH, a fin de explorar aspectos de optimización y articulación de sus funciones.

Las delegaciones coincidieron en que, dada la importancia del tema, se requiere de un mayor y más profundo análisis. En ese sentido, acordaron designar puntos focales para el tratamiento del tema, los que junto con el IPPDH, definirán la metodología a ser utilizada<sup>3</sup>.

En 2017, durante la XXX RAADH, la PPTB presentó un informe con los puntos acordados por el Grupo de Puntos Focales<sup>4</sup>, a saber: creación de un grupo de comunicación interna en el marco de la página web del IPPDH; realizar un informe de las instancias presenciales de la RAADH sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos, como punto permanente de las respectivas agendas; institucionalización por cada grupo de trabajo y comisión permanente de, por lo menos, una sesión ordinaria obligatoria de videoconferencias en el período entre las sesiones presenciales y la existencia de una instancia de coordinación, presencial o virtual, para realizar la transición entre Presidencia Pro Témporte que termina y la que comienza.

<sup>2</sup> MERCOSUR/RAADDHH/ACTA No. 01/2016.

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> MERCOSUR/RAADH/ACTA No. 03/2017.



### **III. Objetivos del protocolo**

#### **Objetivo general:**

Contribuir con el fortalecimiento de la RAADH

#### **Objetivos específicos:**

- Fortalecer el desarrollo de las videoconferencias.
- Favorecer los mecanismos para la definición de agendas.
- Favorecer el seguimiento de los trabajos de las comisiones en el traspaso de las Presidencias Pro T mpore.
- Favorecer la toma de decisiones.
- Fortalecer el di logo e intercambio entre los pa ses de la regi n en el trabajo en comisi n
- Favorecer la interacci n entre las comisiones permanentes.
- Favorecer la interacci n entre la Comisi n Permanente de Comunicaci n en Derechos Humanos y las dem s comisiones permanentes, de manera de poder compartir informaci n, proyectos y planes de trabajo, difundirlos y potenciar el funcionamiento conjunto.

### **IV. Propuesta de Protocolo para la realizaci n de videoconferencias en el marco de la RAADH**

El siguiente protocolo se propone como una herramienta para fortalecer el funcionamiento de las videoconferencias para la toma de decisiones en el marco de la RAADH.

Comprende una serie de aspectos y pautas que buscan favorecer el di logo y el trabajo conjunto entre diferentes actores que interact an y participan en el proceso de cada reuni n. Fundamentalmente, se busca un nuevo flujo de trabajo que vaya de *la comunicaci n lineal a la circular*.

Esta propuesta de protocolo se organiza a partir de los siguientes ejes:

#### **a) Funcionamiento de las videoconferencias preparatorias**

- Prop sito*
- Cantidad y frecuencia de videoconferencias*
- Puntos focales, referentes y delegaciones*
- Acerca de la agenda de trabajo y los documentos*
- Articulaci n de la CPCDH y otras comisiones*

#### **b) Soporte t cnico**

#### **c) Pautas para la virtualidad**



e) Nuevo flujo de trabajo

a) Funcionamiento de las videoconferencias preparatorias

*i. Propósito*

Junto con el fin de acordar agendas de trabajo para el trabajo en comisión, se espera que las videoconferencias puedan abordar los temas, evacuar dudas y proponer avances sobre los puntos de agenda, que dejen al trabajo en comisión cuestiones sustantivas que deban ser definidas o deliberadas.

*ii. Cantidad y frecuencia de videoconferencias*

Se propone que haya:

- Una videoconferencia entre los puntos focales de las Presidencias Pro Tempore saliente y entrante (con posterioridad a la finalización de una RAADH y antes del último CMC y Cumbre de Presidentes del semestre). La coordinación de esta videoconferencia estará a cargo de la PPT que organizó la RAADH.
- Al menos dos videoconferencias preparatorias por Comisión Permanente, a fin de contribuir con el avance sobre los temas de agenda:
  - o 60 días previos a la siguiente RAADH y a cargo de la nueva PPT.  
Tendrá por objetivo definir un cronograma de acciones a desarrollar previo a la próxima RAADH.
  - o 30 días previos a la siguiente RAADH.  
Tendrá por objetivo definir agenda de la próxima Reunión de la Comisión Permanente en el marco de la RAADH.
- Eventualmente, se podrán desarrollar videoconferencias extraordinarias, incluso entre dos o más CP que compartan acciones comunes y/o deban articular y coordinar propuestas. Estas videoconferencias serán previstas, en la medida de lo posible, en el cronograma de acciones elaborado en la primera videoconferencia preparatoria.

*iii. Puntos focales, referentes y delegaciones*

Para asegurar la continuidad de los temas y debates entre reuniones y sus respectivas videoconferencias, y en atención a las características y dinámica propias de la gestión pública nacional de cada país y a la del bloque regional, se propone que en las minutas de cada videoconferencia, así como también en las actas de comisiones permanentes queden expresamente mencionados los nombres y datos de contacto de puntos focales por país y referentes que se designan para proyectos o actividades en el marco de las actividades de la RAADH.



MERCOSUR

IPPDH

Instituto de Políticas Públicas  
en Derechos Humanos

Es importante que las personas que representarán a cada país en las comisiones permanentes, participen en las videoconferencias preparatorias o, en su defecto, sigan los temas de forma permanente. En esta misma línea, es necesario que puntos focales, referentes de proyectos y delegaciones estén en comunicación permanente sobre los avances en los puntos de agenda.

#### *iv. Acerca de la agenda y los documentos de trabajo*

Para poder abordar los temas de cada agenda tentativa que se presente en las videoconferencias, es importante contar con los antecedentes correspondientes. Esto facilitará el intercambio y la posibilidad de resolver cuestiones durante las videoconferencias. Por ello, se sugiere contar con las actas anteriores de cada comisión y las del plenario, durante las videoconferencias.

Habitualmente, los documentos de trabajo a tratarse durante la RAADH se circulan por la PPT a los países con unos 15 días de antelación. Se recomienda que cada delegación de país se asegure de que las personas que representen cada comisión permanente cuenten con los documentos correspondientes para poder avanzar y tomar decisiones en el trabajo en comisión.

Asimismo, al momento de la confección de las actas de trabajo en comisiones procurar que los acuerdos y temas abordados queden correctamente registrados en las actas y en los anexos, y que sean circuladas a la totalidad de puntos focales de cada comisión. En este sentido, es importante recordar que las actas se encuentran disponibles para descarga en la página web de la RAADH: [www.raadh.mercosur.int](http://www.raadh.mercosur.int)

#### *v. Articulación de la CPCDH y otras comisiones*

Se sugiere que las agendas de trabajo de las videoconferencias preparatorias sean circuladas entre todas las comisiones, para que la totalidad de puntos focales pueda conocer la información y los temas de trabajo en relación con agendas, proyectos y planes de trabajo, a fin de poder realizar las articulaciones correspondientes para potenciar el funcionamiento conjunto.

A partir del acuerdo que se tenga en las videoconferencias preparatorias de la Comisión Permanente de Comunicación acerca de las agendas de trabajo de otras comisiones, se propone que el o la punto focal de la CPCDH del país que ejerza la PPT participe en las videoconferencias de las comisiones permanentes de los temas que se considere apropiado para poder difundir y potenciar el funcionamiento conjunto.

#### b) Soporte técnico

Cada Presidencia Pro Tempore tiene a su cargo la elección de las plataformas para la realización de todas las videoconferencias.

Se destaca que las plataformas sean:

- Seguras y confiables : que cumplan con las normas de seguridad informática
- Accesibles: para las delegaciones de todos los Estados
- Colaborativas: contar con herramientas mínimas para compartir documentos y mensajes durante el transcurso de cada encuentro.

En esta línea, se recomiendan las plataformas que tienen instancias de aceptación/admisión para ingresar a la reunión virtual. Asimismo, en la medida de las posibilidades, se recomienda que la PPT utilice dispositivos que permitan ver a la mayor cantidad de asistentes a la videoconferencia, para facilitar el diálogo e intercambio.

c) Pautas de seguridad y convivencia para la virtualidad

Para mantener algunas pautas de convivencia, respeto y buen trato, se recomienda arbitrar los medios para que:

- La Presidencia Pro Témpore cuente con un listado de las personas que asistirán a cada videoconferencia para asegurar que solamente tengan acceso las personas invitadas a la reunión.
- Los enlaces y contraseñas, si hubiera, de los espacios virtuales que se habiliten circulen el día anterior a cada reunión.
- Las personas se identifiquen en la plataforma con nombre, apellido e institución/organización/país.
- Se silencien los micrófonos, mientras habla otra persona. Se recomienda solicitar al inicio de la reunión que se silencien los micrófonos.
- Se levante la mano para pedir la palabra. Se recomienda mencionarlo al inicio de la reunión.
- En caso que se vaya a tomar una imagen de la reunión, se recomienda avisar al empezar la reunión.
- En caso en que se vaya a grabar la reunión, se recomienda informar al inicio de la reunión.



**MERCOSUR**

**IPPDH**

Instituto de Políticas Públicas  
en Derechos Humanos

d) Nuevo flujo de trabajo: De la comunicación lineal a la circular

